



El suscrito Secretario del Juzgado, de conformidad con lo ordenado en el **ART. 242, LEY 1437 DE 2011 (CPACA)** que remite al **(INCISO 2 ART.319 DEL C.G.P Y 110 IBID)** se fija en lista de traslado los recursos de reposición interpuestos para cada uno de los expedientes que se relacionan a continuación por el término de tres 3 días.

LISTA DE TRASLADO RECURSOS DE REPOSICIÓN - 17 de julio de 2017

Nº Juzgado	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RECURSO DE REPOSICION CONTRA
1425	110013335012201400511	GLADYS TOLEDO DE SANCHEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Contra el auto que declara desierto el recurso de apelación.
2012	110013335012201500483	UGPP	CARMEN HELENA HERNANDEZ	Contra auto que niega la medida cautelar


FERNANDA AGUIRRE
SECRETARIA